



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
GABINETE RADIOLOGICO DENTAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento: _____
 Dirección del establecimiento: _____
 Nombre del propietario/representante legal/apoderado: _____
 Teléfono: _____
 Correo electrónico: _____
 Nombre del regente del establecimiento: _____
 Horario de servicio del regente: _____
 Fecha Inspección: _____

PRIMERA INSPECCION
 SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN		
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.		
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	Portafolio de Servicios	Toma de radiografías intraorales o extraorales	MAYOR			
		Interpretaciones imagenológicas	MAYOR			
		Análisis específicos	MAYOR			
2	Personas a atender por edades y especialidad	Implica la atención a la persona en el ciclo de vida y embarazadas	MAYOR			
3	Horario de Atención al Público	A criterio del propietario	MAYOR			
4	Flujograma o proceso de atención.	El establecimiento de salud deberá tener definido cuál será el proceso que seguirá el usuario para obtener el servicio ofertado	MAYOR			
		Este deberá estar ubicado en un lugar que facilite la visualización por parte de los usuarios	MAYOR			
Total	7	Requerimientos específicos evaluados		0		



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
GABINETE RADIOLOGICO DENTAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN		
RECURSOS HUMANOS						
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1.01	Responsable del Establecimiento	El responsable del establecimiento será un odontólogo debidamente inscrito ante la Junta de Vigilancia de la Profesión Odontológica (JVPO).	CRITICO		
	1.02		Tener contrato laboral.	CRITICO		
2	2.01	Personal	El establecimiento deberá contar con personal técnico inscrito como asistente dental ante la JVPO	CRITICO		
	2.02		Debidamente capacitado para la toma y manejo de imágenes	CRITICO		
	2.02		Tener contrato Laboral	CRITICO		
3	3.01	De la autorización para ejercer la regencia	Número de Autorización	CRITICO		
	4302		Pago de Anualidad	CRITICO		
	3.03		Vigencia del carné	CRITICO		
	3.04		Registro de firma en el libro de la Junta	CRITICO		
	3.05		Registro de sello en el libro de la Junta	CRITICO		
Total	10		Requerimientos específicos evaluados		0	

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
GABINETE RADIOLOGICO DENTAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLOGICA

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3			DESCRIPCIÓN			
ESTRUCTURA FÍSICA						
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1.01	Dimensiones del establecimiento	El establecimiento deberá contar con un área determinada de 5 metros cuadrados para su funcionamiento	CRITICO		
2	2.01	Área de sala de espera	Espacio físico que cuente con un mínimo de 5 sillas en buen estado para que los pacientes esperen mientras son atendidos	MAYOR		
3	3.01	Área de recepción	Esta área contará con un escritorio para la secretaria responsable de atender a los usuarios	MAYOR		
	3.02		Debe contar con ventana o aire acondicionado	MAYOR		
4	4.01	Área para toma de radiografías	Deberá cumplir con los requerimientos específicos de blindaje primario y secundario	CRITICO		
	4.02		Según las características de las emisiones provenientes de las fuentes de radiación utilizadas (según lo requerido por UNRA).	CRITICO		
5	5.01	Área de almacenaje	Área destinada para almacenar principalmente placas vírgenes, líquidos reveladores y otros materiales de trabajo que se usan fundamentalmente para el procesado.	CRITICO		
	5.02		Esta área debe estar climatizada.	CRITICO		
	5.03		Lugar seco, libre de humedad y lo suficientemente alejado de la fuente de radiación, ya sea si el procesado de la imagen fuese el convencional para películas radiográficas o si se tratase de insumos para imágenes digitales. (según lo requerido por UNRA).	CRITICO		
6	6.01	Área de procesado de películas radiográficas(cu arto oscuro).	Área húmeda	CRITICO		
	6.02		Área de trabajo	CRITICO		
	6.03		Mecanismos de secado	CRITICO		
	6.04		Iluminación de seguridad	CRITICO		
	6.05		Iluminación de luz blanca	CRITICO		
	6.06		Seguridad contra filtraciones de luz externa	CRITICO		
	6.07		Depósito para eliminación de desechos (según lo requerido por la UNRA)	CRITICO		



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
GABINETE RADIOLOGICO DENTAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA

7	7.01	Área de higiene personal	Espacio Físico aislado al resto de áreas establecidas o un cuarto aparte del establecimiento o separado por algún tipo de división (tabla roca, concreto, plywood)	CRITICO			
	7.02		Destinado al uso exclusivo para cambio de indumentaria del profesional y personal auxiliar.	CRITICO			
8	8.01	Señalización	Además del símbolo internacional de radiación, y otros requisitos exigidos por la UNRA.	CRITICO			
	8.02		Debe contar con un indicador de luz roja que indique que el generador de rayos x esta encendido	CRITICO			
	8.03		Letrero visible con la leyenda: "Cuando la luz este encendida, no entrar", (según lo requerido por UNRA)	CRITICO			
9	9.01	Ventilación	El área deberá contar con suficiente ventilación, para crear un ambiente optimo	MAYOR			
10	10.01	Iluminación	Contar con luz natural o blanca con suficiente intensidad para iluminar cada una de las áreas del establecimiento	MAYOR			
11	11.01	Área de servicios sanitarios	Deberá contar por lo menos con un servicio para el personal que labora y el usuario.	MAYOR			
12	12.01	Lavamanos	Lavabo de porcelana, metálico u otro material	MAYOR			
Total	25		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
GABINETE RADIOLOGICO DENTAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN		
RECURSO MATERIAL				EQUIPAMIENTO		
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1.01	Equipo	Equipo para la toma de radiografías intraorales o extraorales.	CRITICO		
			Negatoscopio	CRITICO		
2	Insumos	2.01	Delantales de plomo sin protección tiroidea	CRITICO		
		2.02	Delantales de plomo con protección tiroidea para niños	CRITICO		
		2.03	Delantales plomados con protección anterior y posterior (para radiografía panorámica)	CRITICO		
		2.04	Collares plomados individuales	CRITICO		
		2.05	Películas radiográficas	CRITICO		
		2.06	Pantallas intensificadoras	CRITICO		
		2.07	Dispositivos intraorales para imágenes digitales	CRITICO		
		2.08	Visor de imágenes	CRITICO		
		2.09	Lente magnificadora	CRITICO		
3	Mobiliario	3.01	Sillas de espera	MAYOR		
		3.02	Archivos	MAYOR		
		3.03	Escritorios	MAYOR		
		3.04	Silla Ejecutiva	MAYOR		
		3.05	Sillas de espera	MAYOR		
4	Equipo Tecnológico	4.01	Computadoras	MAYOR		
Total	17	Requerimientos específicos evaluados			0	

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
GABINETE RADIOLOGICO DENTAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLOGICA

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN			
MANUALES ADMINISTRATIVOS							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	
				SI	NO		
1	1.01	Manual de Descripción de puestos	Documento que detalla los perfiles técnicos del personal, que participaran en la prestación de servicios a los usuarios, para ofrecer una mayor seguridad para la atención del paciente	CRITICO			
	2	Manuales de procedimientos	2.01	Documento que explica los procedimientos, guías o normas técnicas, basados en la evidencia científica disponible, mediante la cual se documentan aquellos procesos para garantizar una atención al paciente de una forma segura.	CRITICO		
2.03			Versiones actualizadas, no menos de dos años desde su última revisión	CRITICO			
2.04			Conocidos por el personal responsable de su aplicación	CRITICO			
3	Archivo de Expedientes Clínicos	3.01	El profesional tendrá un sistema de expedientes o registro clínicos en forma digital y/o físicos, en el cual se anotaran el portafolio de servicios.	CRITICO			
		3.02	Los expedientes deben estar debidamente firmados y sellados por el odontólogo responsable	CRITICO			
4	Mantenimiento de Equipos	4.01	Contarán con un cronograma general de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos biomédicos, basados en las recomendaciones del fabricante, que incluya la calibración de los mismos	CRITICO			
		4.02	Cada uno de los equipos, contará con una hoja de vida, en la cual se describan sus especificaciones técnicas	CRITICO			
Total	8		Requerimientos especificos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN						

REQUERIMIENTO GENERAL N° 6				DESCRIPCIÓN		
ASPECTOS LEGALES						
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
GABINETE RADIOLOGICO DENTAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA

1	1.01	Documento legal de persona natural o jurídica	En caso de persona Jurídica deberá contar con escritura de constitución de la sociedad mercantil para la empresa del registro de comercio, otorgada por el Centro Nacional de Registro	CRITICO			
2	2.01	Contrato de regencia	Documento que establece la regencia del Odontólogo responsable del funcionamiento de la clinica odontológica.	CRITICO			
	2.02		Contrato laboral elaborado por un notario	CRITICO			
	2.03		Que estipule el horario por un mínimo de dos horas diarias	CRITICO			
3	3.01	Contrato de Desechos bio-infecciosos.	Documento contractual autenticado por un notario de la empresa que suministra el servicio para dar cumplimiento a lo establecido según la Norma vigente para el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos	CRITICO			
	3.02		Manual para el manejo de desechos Bioinfecciosos.	CRITICO			
4	4.01	Licencia por manejo de equipo de rayos X	Cumplir con la normativa de la Unidad de Radiaciones Ionizantes del MINSAL.	CRITICO			
Total	7		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN			
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO							
INSPECTOR							
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO			
				INSPECCIÓN			
				0%			
				Req. Criticos			
				APROBADO (FIRMA Y SELLO)			
				0%			
				Req. Mayores			
Nombre de Inspector				DENEGADO (FIRMA Y SELLO)			